

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un cerramiento para un predio de propiedad del Municipio de Morales, departamento del Cauca, ubicado en la calle 5 # 1E-9, con el propósito de mejorar sus condiciones de seguridad, delimitar físicamente el inmueble y fortalecer las acciones de protección, vigilancia, mantenimiento y conservación de los bienes públicos municipales.

La intervención responde a las condiciones identificadas en el terreno, donde se evidenció la disposición de residuos sólidos sin control y la ausencia de una barrera física que permita regular el acceso y prevenir la utilización no autorizada del predio.

Para atender esta situación, se contempla la ejecución de obras que incluyen la instalación de malla eslabonada metálica, elementos estructurales y de cimentación, acceso vehicular y elementos superiores de seguridad, de conformidad con las especificaciones técnicas, las cantidades de obra, los diseños y los demás documentos que integran el proceso contractual.

La ejecución del proyecto permitirá establecer una delimitación física del inmueble, contribuir a la reducción de la disposición inadecuada de residuos y facilitar las labores de vigilancia, limpieza, mantenimiento y conservación a cargo de la Administración Municipal

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El predio de propiedad del Municipio de Morales, Cauca, ubicado en la calle 5 # 1E-9, corresponde a un lote que actualmente no cuenta con un cerramiento que permita delimitar físicamente su área y controlar de manera efectiva el acceso. Durante la verificación del terreno se evidenció la disposición de residuos sólidos sin control, situación que afecta las condiciones de limpieza y conservación del inmueble y limita las labores de vigilancia por parte de la Administración Municipal.

Adicionalmente, el lote presenta un uso del suelo de tipo agrícola y no cuenta con edificaciones ni con una destinación específica definida para infraestructura institucional, equipamientos públicos u otra infraestructura sectorial. En consecuencia, se requiere construir un cerramiento que permita delimitar y proteger el predio, prevenir el ingreso no autorizado y la disposición inadecuada de residuos, y facilitar las labores de mantenimiento y conservación, sin anticipar una eventual destinación futura del inmueble.

2.1. Localización

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Las obras se realizarán en la zona urbana del municipio de Morales, Departamento del Cauca, en la dirección que se relaciona a continuación:

Ítem	Información
Departamento	Cauca
Municipio	Morales
Dirección	Calle 5 1E-9
Código postal	190550
Latitud	N 2°45'28.81750"
Longitud	W 76°37'41.79280"
Altitud	1.655 m s. n. m.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1 PRELIMINARES				
1.1	1.1	CERRAMIENTO TEMPORAL EN POLISIMBRA, H= 2m	ML	65,00
1.2	1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	124,50
1.3	1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	17,06
1.4	1.4	RELLENO CON RECEBO GRANULAR COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	13,61
1.5	1.5	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	22,17
Subtotal				
2 ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ACERO				
2.1	2.1	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2500 PSI, E= 0,05 m	M3	0,74
2.2	2.2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	2,95
2.3	2.3	PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI, SECCIÓN 0,20X0,15m	ML	24,60
2.4	2.4	VIGA BASE EN CONCRETO DE 3000 PSI, SECCIÓN 0,20X0,20m	ML	116,20
2.5	2.5	RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	1,49
2.6	2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ESLABONADA CALIBRE 10, CON ALTURA DE 2m, INCLUYE ANGULOS Y TUBOS DE SOPORTE.	ML	116,20
2.7	2.7	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	1.153,68
Subtotal				
3 OTROS				
3.1	3.1	ALAMBRE DE PUAS 4 HILOS, INCLUYE ANCLAJES	ML	124,50
3.2	3.2	PUERTA DOBLE EN TUBERÍA 4" Y MALLA ESLABONADA CALIBRE 10	GL	1,00

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en una única etapa.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

a. Ítems de pago:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 PRELIMINARES						
1.1	1.1	CERRAMIENTO TEMPORAL EN POLISIMBRA, H= 2m	ML	65,00	\$ 33.054,00	\$ 2.148.510,00
1.2	1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	124,50	\$ 6.376,00	\$ 793.812,00
1.3	1.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	17,06	\$ 50.420,00	\$ 860.165,00
1.4	1.4	RELLENO CON RECEBO GRANULAR COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	13,61	\$ 374.320,00	\$ 5.094.495,00
1.5	1.5	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	22,17	\$ 70.854,00	\$ 1.570.833,00
Subtotal						\$ 10.467.815,00
2 ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ACERO						
2.1	2.1	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2500 PSI, E= 0,05 m	M3	0,74	\$ 1.145.664,00	\$ 847.791,00
2.2	2.2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	M3	2,95	\$ 1.244.179,00	\$ 3.670.328,00
2.3	2.3	PEDESTAL EN CONCRETO DE 3000 PSI, SECCIÓN 0,20X0,15m	ML	24,60	\$ 154.628,00	\$ 3.803.849,00
2.4	2.4	VIGA BASE EN CONCRETO DE 3000 PSI, SECCIÓN 0,20X0,20m	ML	116,20	\$ 157.169,00	\$ 18.263.038,00
2.5	2.5	RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO DE 4000 PSI	M3	1,49	\$ 1.371.108,00	\$ 2.042.951,00
2.6	2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ESLABONADA CALIBRE 10, CON ALTURA DE 2m, INCLUYE ANGULOS Y TUBOS DE SOPORTE.	ML	116,20	\$ 412.701,00	\$ 47.955.856,00
2.7	2.7	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	1.153,68	\$ 13.040,00	\$ 15.043.987,00
Subtotal						\$ 91.627.800,00
3 OTROS						
3.1	3.1	ALAMBRE DE PUAS 4 HILOS, INCLUYE ANCLAJES	ML	124,50	\$ 95.626,00	\$ 11.905.437,00
3.2	3.2	PUERTA DOBLE EN TUBERÍA 4" Y MALLA ESLABONADA CALIBRE 10	GL	1,00	\$ 5.873.796,00	\$ 5.873.796,00
Subtotal						\$ 17.779.233,00
SUBTOTAL OBRAS						\$ 119.874.848,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 119.874.848,00
VALOR TOTAL	\$ 119.874.848,00

- EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
DESCRIPCION		PORCENTAJE	
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	29%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	4%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	34%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **Hasta el 31 de diciembre de 2026**, a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y ejecución sin exceder la vigencia fiscal.

5. FORMA DE PAGO

Las obras se ejecutarán por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste de precios.

El MUNICIPIO DE MORALES pagará el valor total del contrato por medio de actas parciales de obra que deben ser autorizadas y aprobadas por la supervisión de acuerdo con las cantidades ejecutadas.

El último pago se efectuará con el acta de liquidación final del contrato y no podrá ser por un valor menor del diez por ciento (10%) del valor del contrato, y debe ir acompañada del informe final de supervisión, donde se certifique el recibo a satisfacción de la construcción, de acuerdo con los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.

En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.

Para que se haga efectivo el último pago, el Contratista deberá contar con la aprobación de la póliza de estabilidad de la obra.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas del proyecto pueden ser consultadas en la Dirección Técnica de Educación Cultura Deporte y Recreación, las cuales hacen parte integral del presente anexo técnico.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.1.2. Pruebas y ensayos

No aplica para este contrato.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Los documentos técnicos tales como proyecto viabilizado, diseños, planos, etc., pueden ser consultados en la Secretaría De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Económico y hacen parte integral del presente estudio previo.

Dentro de las obligaciones del contratista está la de realizar la revisión, comprobación y confirmación de los diseños en aspectos legales, ambientales y técnicos de ingeniería entre los cuales se encuentran, licencias, permisos, planos, cálculo de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto, fuentes de materiales, materiales de construcción y demás aspectos que se requieran para la construcción del proyecto según el grado de complejidad de este.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El contratista deberá ajustarse a los diseños entregados por la Entidad para el desarrollo de las obras. Sin embargo, se deberá regir por las Especificaciones Generales:

- | | |
|--|----------|
| - American Association of State Highway Officials | AASHO |
| - American Concrete Institute ACI • American Society for Testing and Materials | ASTM |
| - Instituto Colombiano de Normas Técnicas | ICONTEC |
| - Normas Técnicas Colombianas aplicables | NTC |
| - Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo — Resistentes | NSR - 10 |
| - Resolución 2003 de 2014 | |

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

- Ley 99 de 1993 y Legislación ambiental vigente
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.
- Plan de Ordenamiento Territorial Vigente.
- Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000
- Notas Técnicas Instituto Colombiano de Productoras de Cemento ICPC Vigente
- Norma RETIE
- Norma RETILAP
- Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de Obra
- Un (1) Maestro de obra
- Un (1) Profesional SISO

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Residente de obra	Ingeniero civil con matrícula profesional vigente, con por lo menos cinco (05) años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Cada uno deberá acreditar con por lo menos tres certificaciones como residente de obra o contratista en PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

		Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.
MAESTRO DE OBRA	Maestro de obra con matrícula profesional vigente, con por lo menos cinco (05) años de experiencia contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Cada uno deberá acreditar con por lo menos tres certificaciones como maestro de obra o contratista en PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.
PROFESIONAL SISO	Profesional SISO con por lo menos dos (02) años de experiencia contados a partir de la fecha de grado.	Deberá acreditar con por lo menos tres certificaciones como profesional SISO en PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

		RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS.
--	--	---

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Canguro
2. Mezcladora de concreto
3. Vibrocompactador

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

No aplica para el presente proceso.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad cuenta con certificación de no requerir licencia de construcción del mes de septiembre, expedida por la Secretaría de Planeación Infraestructura y Desarrollo Económico del Municipio de Morales.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

El contratista deberá ajustarse a los diseños entregados por la Entidad para el desarrollo de las obras. Sin embargo, se deberá regir por las Especificaciones Generales:

- | | |
|--|--------------|
| - American Association of State Highway Officials | AASHO |
| - American Concrete Institute ACI • American Society for Testing and Materials | ASTM |
| - Instituto Colombiano de Normas Técnicas | ICONTEC |
| - Normas Técnicas Colombianas aplicables | NTC |
| - Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo — Resistentes | NSR - 10 |
| - Resolución 2003 de 2014 | |
| - Ley 99 de 1993 y Legislación ambiental vigente | |
| - Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos | |
| - Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado | |
| - impuesta en este tipo de obras por la entidad competente. | |
| - Plan de Ordenamiento Territorial Vigente. | |
| - Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico | RAS 2000 |
| - Notas Técnicas Instituto Colombiano de Productoras de Cemento | ICPC Vigente |

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

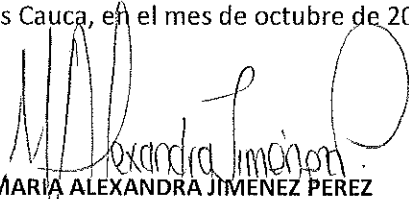
Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

- Norma RETIE
- Norma RETILAP
- Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Todos los documentos técnicos, diseños, planos y demás necesarios para la correcta elaboración de las propuestas por parte de los posibles oferentes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico.

En constancia, se firma en Morales Cauca, en el mes de octubre de 2026.



MARIA ALEXANDRA JIMENEZ PEREZ

Secretaria de Planeación Infraestructura y Desarrollo Económico

Proyectó: Diego Iván Acosta / Apoyo profesional SPIDE

Revisó y Ajustó: José David Méndez / apoyo profesional secretaria de planeación infraestructura y Desarrollo Económico

Aprobó componente técnico: María Alexandra Jiménez Pérez /secretaria de Planeación Infraestructura y Desarrollo Económico

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CERRAMIENTO PARA UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 1E-9 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025